

ECURIOLINDO S.A.

Guayaquil, 21 de abril de 2019

Señor:
Andres Cadavid Restrepo
Ciudad. -

Exp. 309916

Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ECURIOLINDO S.A.**, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019 en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur piso 8, tuvo el acierto de elegirlo a usted como VICEPRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma con el Presidente, Gerente General y Gerente de la compañía. A estos efectos, para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía deberá actuar de manera conjunta e indistinta con al menos uno de los otros representantes legales de la compañía.

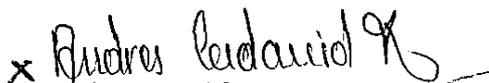
La compañía **ECURIOLINDO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha 28 de marzo de 2018, otorgada ante el Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de marzo de 2018.

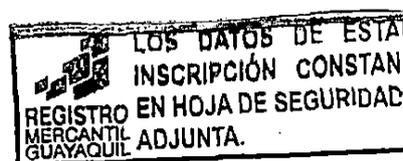


Abg. Jaime Andrés Peré Viteri
Secretario

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Medellín, Colombia, 13 de mayo de 2019.

x 
Andrés Cadavid Restrepo
Pasaporte colombiano. No. PE070602





NUMERO DE REPERTORIO:32.909
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclador de **Vicepresidente**, de la Compañía **ECURIOLINDO S.A.**, a favor de **ANDRES CADAVID RESTREPO**, de fojas **8.614 a 8.617**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.198**.

ORDEN: 32909



Guayaquil, 12 de julio de 2019

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0055813

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

0 1 AGO 2019 HORA
10:30

FIRMA: _____ 